

Auto Sustanciación No. 079
Proceso: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
Radicado: 2023-00093
Demandante: DIANA JIMENA SÁNCHEZ QUINTERO
Demandado: EDWARD LEANDRO PERDOMO ZAPATA

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA

La Dorada, Caldas, doce (12) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Revisado el proceso de la referencia y teniendo en cuenta que se encuentra programada audiencia para el día miércoles (14) de febrero de los cursantes. No obstante, la misma no puede ser agotada en la fecha señalada, habida cuenta que, ese mismo día se reintegra de su período vacacional la titular del Despacho y también, se tienen asuntos urgentes y de índole preferente por resolver, se deberá reprogramar la misma para el día **VIERNES (01) DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A PARTIR DE LAS DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 AM)**, a fin de realizar la audiencia de oralidad pendiente.

La audiencia se realizará a través de los medios virtuales con que cuenta esta Instancia Judicial, los cuales serán informados oportunamente a las partes intervinientes, en concordancia con lo dispuesto en la normatividad vigente aplicable.

Se insta a los apoderados para que suministren los correos electrónicos de las partes a las que representan y de quienes deban intervenir, a fin de hacerles extensiva la información de la realización de la audiencia. También se les requiere para que, con la debida antelación, orienten a quienes van a intervenir en la audiencia, indicando la forma de ingresar al espacio virtual y garantizando su comparecencia oportuna. De evidenciar dificultades que impidan la efectiva y oportuna intervención y asistencia de quienes serán citados como partes o testigos, deben informarlo con la debida anticipación al Despacho, para disponer la realización de la audiencia de manera presencial.

NOTIFÍQUESE



DAVID FRANCISCO GODOY RINCÓN

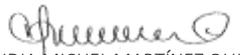
Juez

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA DE LA DORADA, CALDAS

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado

No. 28 del 13 de febrero de 2024



CLAUDIA MICHEL MARTÍNEZ QUICENO

Secretaria

Secretaría, La Dorada, Caldas, _____

El día _____ (____) de _____ de dos mil veinticuatro (2024), a las seis de la tarde (6:00 p.m.) venció el término de ejecutoria del auto que antecede.

Claudia Michel Martínez Quiceno
Secretaria